

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

CIF: P4510800H

... lo bueno, si breve, dos veces bueno...

Baltasar Gracián.

La Biblioteca Pública Municipal en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Nambroca convoca el: **CUARTO CERTAMEN DE MICRORRELATOS VILLA DE NAMBROCA**, que habrá de regirse por las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrá participar en este Certamen cualquier persona, tanto española como extranjera, que sea mayor de 18 años.

SEGUNDA: Los textos serán de tema libre, originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no estarán premiados con anterioridad.

TERCERA: Cada autor presentará sólo una obra. El período de admisión de originales, quedará abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 22 de marzo de 2020.

CUARTA: Forma y presentación de las obras:

Las obras tendrán una extensión máxima de 140 palabras, mecanografiadas a dos espacios; si es a ordenador con letra tamaño 12 puntos, interlineado de 1.5 y márgenes no inferiores a 2,5 cm. por cada lado.

Se podrán enviar por alguno de estos medios:

A) Por correo postal: Deberán ir por triplicado, bajo seudónimo, sin firma ni indicación alguna del autor, acompañados de una plica que bajo el mismo seudónimo contenga la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de residencia, nombre, apellidos, dirección y teléfonos actuales, correo electrónico (si lo tuviera) y título de la obra presentada. Las obras se enviarán a la siguiente dirección:

Biblioteca Pública Municipal
C/ Doctor Díaz Benito, 2.
45190. Nambroca.
TOLEDO.

Con remite o certificado bajo seudónimo. En el exterior del sobre que contiene las obras deberá ir la inscripción:

“CUARTO CERTAMEN DE MICRORRELATOS VILLA DE NAMBROCA”

B) Por correo electrónico: Las obras se enviarán a la dirección:

biblioteca@nambroca.com

Adjuntando dos archivos en formato Word bajo el mismo seudónimo; uno contendrá el microrrelato y el segundo el Documento Nacional de Identidad o Permiso de Residencia escaneado, nombre, apellidos, dirección y teléfono actuales, correo electrónico y título de la obra.

QUINTA: Premios:

Se establece un premio único e indivisible dotado con 200 € y la publicación de la obra ganadora junto a los microrrelatos de hasta dos finalistas.

El jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que las obras presentadas no reúnen las condiciones de calidad suficientes para su publicación.

El fallo del jurado se hará efectivo el día 16 de abril de 2020 y la entrega de premios será el día 23 de abril, coincidiendo con los actos de la celebración del Día Mundial del Libro.

SEXTA: El fallo lo decidirá un jurado elegido por la Entidad convocante, actuando como secretaria la directora de la Biblioteca y presidido por la Concejala de Cultura y Festejos.

Su fallo será inapelable.

SÉPTIMA: Las obras ganadoras quedarán en posesión de sus autores

La Biblioteca Pública Municipal de Nambroca se reservará los derechos de publicación, edición, ...etc. A los autores galardonados se les comunicará con antelación suficiente la fecha de entrega de premios y darán lectura de ellos si el convocante así lo programara, o nombrarán un sustituto que lo haga en su nombre, si por causa justificada no pudieran asistir al acto.

La aceptación del premio y la falta de asistencia a la entrega de éste, se entenderá como renuncia del autor a la cuantía del premio otorgado.

OCTAVA: Los trabajos que no sean premiados, no se devolverán a sus autores y serán destruidos por la organización.

NOVENA: La presentación al Certamen implica la aceptación de estas bases.

Nambroca, 3 de Febrero de 2020.